



REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL
PAUTAS DE CONVIVENCIA

Compartir tiempos, espacios, actividades, objetos, nos crea responsabilidades y nos impone acordar formas de convivencia que posibiliten el crecimiento personal y el enriquecimiento mutuo. En el Nivel Inicial es indispensable tener el acompañamiento y comprensión por parte de los padres y otros integrantes de la familia, para que estas pautas se hagan efectivas y faciliten el desarrollo armónico y placentero de la vida escolar.

Nuestro objetivo es formar un alumno autónomo, equilibrado, respetuoso, abierto, consciente del valor del conocimiento y de la cultura, para que en el futuro se convierta en un ciudadano responsable, comprometido, solidario y honesto.

Desde el Nivel Inicial hasta el Nivel Secundario constituimos una unidad articulada en sus objetivos, contenidos y valores, ofreciendo una sólida identidad institucional.

La enseñanza debe apuntar a que el alumno desarrolle la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí mismo, aprenda a aprender a través de la presentación de situaciones conflictivas, orientándolo en la tarea de resolución de las mismas.

Las intervenciones educativas no sólo deben propiciar aprendizajes de conceptos, sino también el desarrollo de la capacidad de aprender a pensar, aprender a imaginar, aprender a proyectar y aprender a convivir, lo cual implica aprender a tolerar y a aceptar las diferencias.

Es fundamental que el "clima" que se genere dentro de la escuela sea educativo, es decir, que desde el rol que cada uno desempeña dentro de la Institución se generen situaciones de enseñanza-aprendizaje, para transformarnos así en una verdadera comunidad educativa. Es pues la Institución, desde el conjunto de sus roles, con sus diversas intervenciones y propuestas, la que hace real y efectiva la educación.

1. COMPROMISOS DE LOS ADULTOS RESPONSABLES

- Conocer y respetar el Reglamento Interno, las normas y propuestas del Proyecto Educativo Institucional.
- Fomentar la responsabilidad, esfuerzo y trabajo de sus hijos y acompañarlos en la tarea de lograr una mayor autonomía.
- Promover en sus hijos el cuidado de las propias pertenencias y el respeto por las ajenas así como también el cuidado y mantenimiento de las instalaciones y el material escolar.
- Enviar al alumno con el uniforme reglamentario y procurando su aseo y presentación personal.
- Enviar una notificación al Colegio en caso de que ambos padres se ausenten de la ciudad, consignando los términos de la ausencia y la persona adulta que se hará responsable de su/s hijo/s hasta su regreso.
- Tener conocimiento que sólo mediante una orden judicial el colegio podrá evitar el retiro de un alumno por parte de alguno de sus padres.



REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL
PAUTAS DE CONVIVENCIA

- Notificarse con su firma de toda comunicación o documentación que le sea enviada por el establecimiento y cumplimentar los requerimientos administrativos respondiendo con puntualidad a los mismos.
- Enviar por escrito las autorizaciones cuando se presenten salidas pedagógicas, programadas por el Instituto (de no existir, el alumno permanecerá en el Colegio). No se aceptarán autorizaciones telefónicas ni por e-mail.
- Verificar la recepción de envíos a través de news@capraro.edu.ar
- Concurrir a las reuniones de padres, actos, eventos y/o en cualquier otra ocasión en que sea citado.
- Solicitar anticipadamente las entrevistas con los docentes a través de la libreta de comunicaciones o pactándolas con la Coordinación teniendo en cuenta los horarios para consultas previstos.
- Dar aviso a la brevedad en caso de enfermedad de sus hijos y presentar el certificado médico correspondiente.

2. SOBRE LA INFORMACIÓN A LOS ADULTOS RESPONSABLES

- a) El canal de comunicación entre familia y escuela es formal e institucional.
- b) Toda información a través de las redes sociales o mensajería instantánea no son consideradas institucionales ni de validez como canal de comunicación entre familia – escuela.
- c) Las instancias de información previstas por la institución son:
 - Newsletter: único canal de comunicación formal hacia los padres, en los cuales se informa sobre actividades pedagógicas y culturales de la Institución. Los padres deben ocuparse de verificar la recepción de los mismos.
 - Cuaderno de comunicaciones: Se utilizará un cuaderno de 48 hojas, tapa dura. En la tapa del lado interno deberán pegar una bolsita tipo Zyploc. Los niños llevarán el cuaderno todos los días a casa y al otro día lo regresarán al Jardín. Todas las notas enviadas deberán estar firmadas; de esta forma sabremos que están notificados de dicha información. Traer el cuaderno forrado del color del bolsillo del delantal desde el lunes 2 de Marzo.
- d) Reuniones
 - Los padres que necesiten conversar con las docentes de sala o especiales podrán solicitar una entrevista, para no ocupar el tiempo en que la docente debe estar a cargo de sus alumnos.
 - Durante el año se llevarán a cabo 3 reuniones de padres; una luego del período de iniciación, otra a mitad del año y otra a fin de año.



REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL
PAUTAS DE CONVIVENCIA

- Nuestra tarea está acompañada por un Equipo de Orientación Escolar, que en algunos casos también mantendrá reuniones con padres de alumnos.

e) Consentimiento sobre tratamiento de imágenes

El Instituto elabora frecuentemente distintas acciones para la comunicación. Por tal motivo, se solicita contar con vuestra conformidad para que su/s hijos sean retratados en fotografías, filmes, videos y demás material de uso institucional. Esta autorización comprenderá además el permiso para que las imágenes sean reproducidas por medios gráficos o fílmicos en papelería, catálogos, cartillas de prensa, afiches, folletos, películas, páginas web, redes sociales y todo otro medio gráfico o electrónico que la escuela utilice para su difusión institucional. La autorización comprende expresamente una liberación de responsabilidad al Colegio y sus autoridades por el uso que personas ajenas a la escuela hagan del material obtenido. **En caso de no prestar conformidad para ello, se debe hacer saber durante la primera semana del ciclo lectivo; caso contrario, la escuela presumirá que la autorización ha sido concedida.**

3. ASISTENCIA

- Es importante la asistencia continua y en horario puntual de los niños al Jardín, ya que las actividades se van relacionando día a día entre sí y contribuyen a la construcción de conocimientos. Aquellos que faltan mucho o llegan tarde todos los días les cuesta integrarse y comprender el desarrollo de ciertas rutinas, actividades, proyectos.
- En caso de inasistencia prolongada, ya sea por enfermedad y/o viaje, rogamos avisar a la docente o coordinadora los motivos de su ausencia.
- Las clases no se suspenderán por nevadas salvo extrema necesidad, en cuyo caso la Institución notificará la a través de los medios de comunicación.

4. ASPECTO MÉDICO

- La ficha de salud será completada por el pediatra del niño y deberá ser entregada al Jardín el 2 de Marzo, de lo contrario no podrá participar de las clases de Educación Física.
- Si el alumno padeció una enfermedad infecto-contagiosa deberá presentar el certificado de alta médica al incorporarse a la actividad escolar. Debemos tomar conciencia de que si un niño está enfermo no puede concurrir al Jardín.
- Las docentes del Nivel Inicial no están autorizadas a suministrar medicamentos durante la jornada escolar, por lo cual solicitamos prevean la posibilidad de que un adulto de la familia se acerque al Jardín para realizar esta tarea.



REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL
PAUTAS DE CONVIVENCIA

- En caso de accidente en el Jardín durante el horario escolar se pedirá la asistencia de “ACTIVA”, además de llamar en forma inmediata al los padres.
- Solicitamos a cada familia el control periódico de “cabezas”, para evitar el contagio en forma constante de liendres y piojos. RECOMENDAMOS EL USO DEL PEINE FINO CADA 2 O 3 DÍAS COMO ÚNICO MÉTODO EFICAZ.

5. DOCUMENTACIÓN

- **Hasta el 31/03 deben presentar la documentación requerida para el legajo.**
- Aquellos que ya presentaron en años anteriores las fotocopias de documentación, sólo deberán actualizar el certificado bucodental y la ficha de salud, la cual entregaran el día 2 de marzo.
- En salas de 5 años se deberá presentar además una audiometría y certificado oftalmológico.

6. UNIFORME

- Pantalón y buzo deportivo azul marino con el escudo bordado o cosido.
- Remera del Instituto.
- Delantal azul francia, tipo túnica, con elástico en cuello y mangas, sin botones, con el escudo cosido, con el bolsillo del color según la sala y el nombre bordado en letra de imprenta mayúscula.
- Bolsita color azul francia de la misma tela del delantal, con cordón del color del bolsillo, para salas de 3, 4 y 5 años. Sólo en sala de 2 años, los alumnos podrán usar una mochila.

7. HORARIOS

- El horario de entrada al Jardín es a las 8:45 h, y el de salida a las 12:10 h.
- Es indispensable que los niños lleguen a horario, ya que es muy importante que participen de las actividades desde el inicio.
- En el caso que lleguen más tarde rogamos a los padres dejar a los niños con las auxiliares, quienes los acompañarán hasta la sala. De esta forma la actividad de la sala y la concentración del grupo no se verá interrumpida.
- Al llegar tarde es de gran importancia acercarse a las auxiliares a firmar el cuaderno de “llegadas tarde”.
- Rogamos a los padres respetar el saludo a la Bandera tanto del Jardín como de la Primaria.
- Sólo y únicamente las familias que, por razones laborales o por vivir lejos, y tengan a sus hijos mayores en Primaria, podrán dejarlos a las 7:45 h y retirarlos hasta las 13 h.



REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL
PAUTAS DE CONVIVENCIA

- Al mediodía, a partir de las 12:10 h y a la tarde a partir de las 15:40 h se permitirá el ingreso de las familias a los pasillos del Jardín a retirar a sus niños. Si llegaran más temprano, deberán esperar en la vereda de la escuela.

8. AUTORIZACIONES

- En la entrevista inicial con la docente deberán completar una ficha individual en la cual registrarán qué personas están autorizadas a retirar a su hijo/a del Jardín. Si durante el año hay modificaciones deberán solicitar dicha ficha en Coordinación para actualizarla, lo mismo cuando se muden y/o cambien de número de teléfono.

Recordamos que no entregaremos a ningún niño a personas, que ustedes no hayan autorizado por escrito en dicha ficha.

- En el caso que circunstancialmente otra persona u otro papá retire a su hijo/a del Jardín en ese día, podrán enviar una autorización escrita o registrar dicha autorización en un cuaderno que podrán pedir en Coordinación o a las Auxiliares para tal efecto.

Reiteramos que no entregaremos a ningún niño a otra persona, que no haya sido autorizado en forma escrita por los padres.

- En el caso de salidas y/o paseos se enviarán, en días previos, notas informativas y pedido de autorización por escrito, a fin de que los padres autoricen con una ficha dicha salida.

Recordamos que no llevaremos a los niños a realizar actividades, si no han sido debidamente autorizados por sus padres.

- En el caso que necesiten retirar a su hijo/a antes del horario de salida, solicitar en Coordinación o a las docentes auxiliares que retiren al niño de la sala, firmando la constancia del retiro.
- Los niños de Primaria no están autorizados a esperar a sus padres en el Jardín.

Aconsejamos retirar primero a los alumnos de Nivel Inicial y luego a su/s hijo/s de Primaria.

Acompañamiento de padres en las salidas didácticas

La salida es una experiencia escolar que en ningún caso se podrá compartir por grupos de Whatsapp o redes sociales.

Los padres que en alguna ocasión sean convocados a acompañar una salida didáctica del grupo, no podrán sacar fotos durante la misma.



REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL
PAUTAS DE CONVIVENCIA

9. BIBLIOTECA

- Cada niño es socio de la Biblioteca “Manchitas” y retirará un libro una vez por semana, el cual deberá ser devuelto a los 2 o 3 días. El niño que no devuelve el libro no podrá retirar otro.
- Con los niños trabajamos en forma constante hábitos en el uso de la Biblioteca y el cuidado del libro. Solicitamos a cada familia reafirmar estos hábitos en casa y controlar que el libro sea devuelto en las mismas condiciones en que fue retirado.
- En el caso de que el libro esté roto o muy desarmado pueden repararlo en casa o avisar a la docente.
- En el caso de pérdida o deterioro significativo del libro fuera de la Institución, la familia deberá reponerlo con un ejemplar igual o similar.

10. MERIENDA

- Los niños de 3,4 y 5 años en la bolsita deberán traer un individual de tela, servilleta y una toalla pequeña con cordón para colgar al cuello. **TODO CON NOMBRE.**
- Cada niño deberá traer diariamente su merienda en un tupper con nombre en la tapa y en el recipiente.

11. CUMPLEAÑOS

- Se festeja el mismo día del cumpleaños; los que cumplen en vacaciones podrán tener su festejo antes de finalizar el año o al inicio, según la docente y la familia lo consideren.
- Los papás traerán la torta con velas. En lo posible dejar todo a la mañana temprano para que la docente organice el horario de la merienda y festejo con mayor comodidad, ya que no siempre toman la merienda a la misma hora, pues depende de las horas especiales de esa mañana.
- Si desean, en el Jardín repartimos las invitaciones del cumpleaños, pero sólo si son para todo el grupo. En tal caso rogamos que las invitaciones no lleven el nombre del invitado y sean entregadas a la docente o auxiliar con 3 ó 4 días de anticipación.

12. TARDES DE TALLERES OPTATIVOS

- Para nuestros alumnos de salas de 3, 4 y 5 años, ofrecemos la posibilidad de una jornada completa: “Tardes de Talleres Optativos”.
- Los niños de las salas de dos años también podrán participar en las “Tardes optativas”.
- Los Talleres culminan a las 15:40 hs.
 - Para mayor información podrán consultar en Coordinación de N.I. (Cintia).



Instituto Primo Capraro
A-047
Incorporado a la Enseñanza Oficial
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

CICLO LECTIVO 2021 NIVEL INICIAL

REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL PAUTAS DE CONVIVENCIA

Referencias:

En dicho documento, la referencia a “sus hijos”, “el niño/los niños”, así como “el alumno/los alumnos” deberá interpretarse de manera genérica, ya que las pautas son las mismas, independientemente de que se trate de uno o varios hijos, de que sean varones o mujeres.

Los docentes, no docentes y directivos también se rigen por un Reglamento Interno Institucional, así como de pautas que hacen a la convivencia escolar.

Estacionamiento y Normas de Tránsito

Su cumplimiento es exclusiva responsabilidad de los padres.

- No estacionar en el frente de la escuela (sobre calle Gallardo) entre las 8 y 16 h, ya que el espacio está destinado para micros que realizan salidas con alumnos, ambulancias u otros servicios escolares.
- No estacionar en **doble** o **triple** fila frente al Instituto.
- Respetar en todo momento las pautas de tránsito y circulación establecidas socialmente.
- El incumplimiento es causante de riesgo de vida para miembros de la comunidad educativa, así como de cualquier otro ciudadano.

Recuerden que son ejemplo en la educación de sus hijos

Marzo 2021

**COORDINACIÓN DE NIVEL INICIAL
DIRECCIÓN GENERAL**